JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO

FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA MUNICIPAL

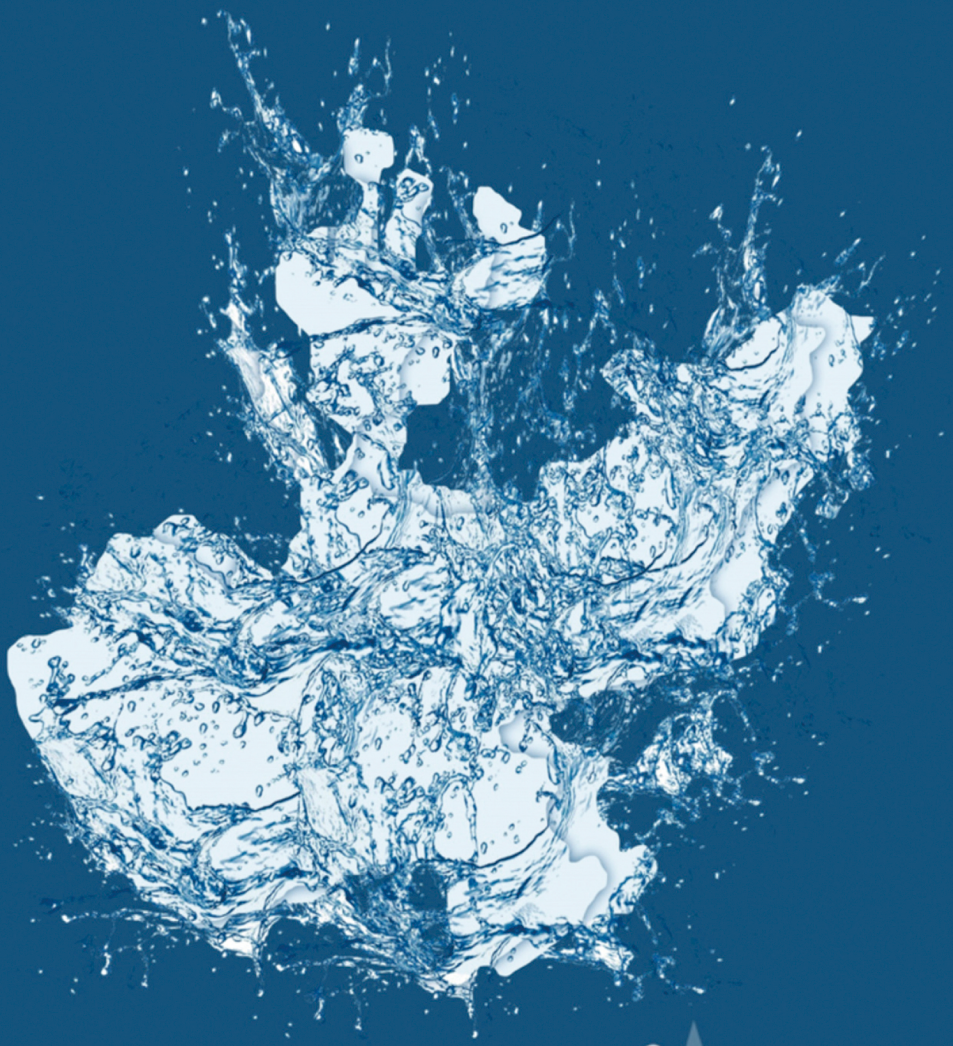

Acatlán de Juárez

11 LAGUNAS

FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA MUNICIPAL

ACATLÁN DE JUÁREZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Secretaría General de Gobierno
Dirección de Publicaciones
1er piso del Edificio C, Unidad Administrativa Estatal
Guadalajara, Jalisco, México
www.jalisco.gob.mx

Diseño y Producción: Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
Impreso y hecho en México/Printed and made in Mexico

EL AGUA COMO FUENTE DE BIENESTAR Y DESARROLLO DE JALISCO

Desde la antigüedad en las diferentes regiones de Jalisco el agua ha tenido una presencia simbólica ineludible, pues es un elemento relacionado con la fertilidad y es portadora de vida. El agua es uno de los recursos que nos permiten el desarrollo en nuestra vida diaria.

Para el Gobierno de Jalisco, es trascendental contribuir a la sustentabilidad hídrica de nuestro estado, ya que el agua es el eje primordial para el desarrollo de todos los jaliscienses; no hay mejor patrimonio que el dejar agua a las futuras generaciones.

Con gran acierto hemos emprendido el esfuerzo de documentar la situación hídrica de cada municipio, con la visión de un manejo integral de este vital recurso, y que además abone a la toma de decisiones y desarrollo de proyectos para garantizar el acceso al agua potable y saneamiento en todo el estado.

En el siguiente documento se podrá conocer la situación que guardan los municipios desde el aspecto climatológico, hidrológico, de saneamiento y uso de suelo. Conocer la cantidad de agua disponible subterránea o superficialmente del municipio en combinación con el uso de suelo, nos permite identificar qué tipo de cultivos se pueden desarrollar en buenas condiciones, permitiendo coadyuvar el desarrollo socioeconómico así como identificar el estado del agua como calificador de salud.

Estas fichas son el resultado del trabajo que hemos realizado el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal del Agua, que trascenderá las administraciones, ya que representa la historia del agua en los municipios y es la puerta para un futuro de bienestar.

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

ACATLÁN DE JUÁREZ

La presente ficha hidrológica es elaborada por la Comisión Estatal del Agua y deviene del interés prestado por los municipios de conocer el estado hídrico que guarda su territorio.

Forma parte del propósito de gestionar integralmente los recursos hídricos de Jalisco en coordinación con la población y los tres niveles de gobierno.

Es un documento técnico que describe las condiciones actuales de clima, agua superficial, agua subterránea y saneamiento del municipio con el objeto de apoyar su desarrollo.

La ley contempla la participación de los municipios en las comisiones y consejos de cuenca.

Ing. Felipe Tito Lugo Arias
Director General

ÍNDICE

1. MAPA BASE 9

2. RESUMEN EJECUTIVO 10

3. AGUAS NACIONALES 11

4. CLIMA 12
4.1. Temperatura media anual 12
4.2. Precipitación media anual 13
4.3. Evaporación potencial media anual 13

5. AGUA SUPERFICIAL 14
5.1. Hidrografía 14
5.2. Infraestructura hidráulica 15
5.3. Cuencas hidrológicas 16
5.4. Disponibilidad de aguas superficiales 19
5.5. Ocupación territorial de las cuencas en el municipio 21
5.6. Usos de las aguas superficiales en el municipio 22

6. AGUA SUBTERRÁNEA 23
6.1. Disponibilidad de aguas subterráneas 23
6.2. Ocupación territorial de los acuíferos en el municipio 25
6.3. Usos de las aguas subterráneas en el municipio 26

7. SANEAMIENTO 27
7.1. Plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio 27
7.2. Cobertura de saneamiento de aguas residuales en el municipio 28

8. GLOSARIO 29

9. BIBLIOGRAFÍA 31

10. ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS 32

11. ANEXOS 33

1. MAPA BASE

UBICACIÓN	20° 25' 17" N 103° 35' 14" W
EXTENSIÓN TERRITORIAL	181 Km2
ALTITUD (cabecera Municipal)	1,362 m.s.n.m
MUNICIPIOS COLINDANTES	Tala, Zacoalco de Torres, Jocotepec, Tlajomulco de Zúñiga y Villa Corona.
POBLACIÓN	23,241 habitantes (INEGI 2010), de los cuales 11,021 son mujeres y 12,220 hombres
CABECERA MUNICIPAL	10,461 habitantes
TOTAL DE VIVIENDAS	5,237
CONSTITUCIÓN COMO MUNICIPIO	En el decreto del 12 de septiembre de 1891 ya se menciona a la municipalidad de Santa Ana Acatlán.

MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ

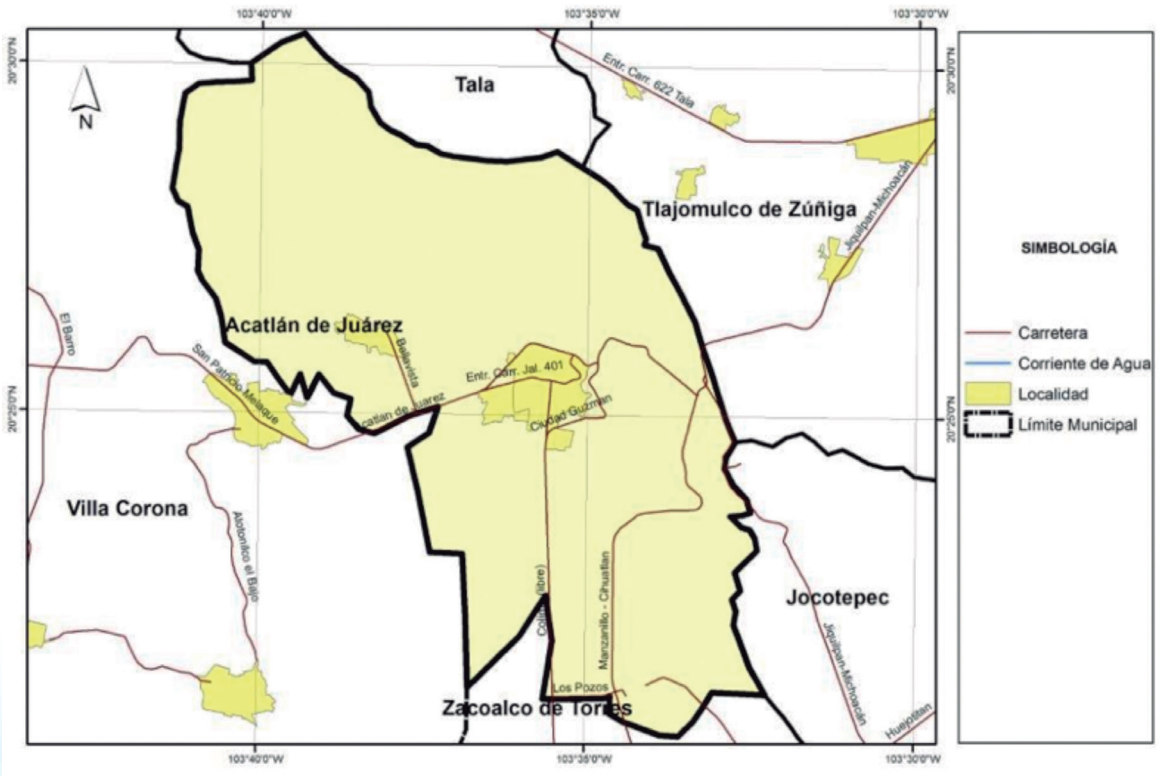

2. RESUMEN EJECUTIVO

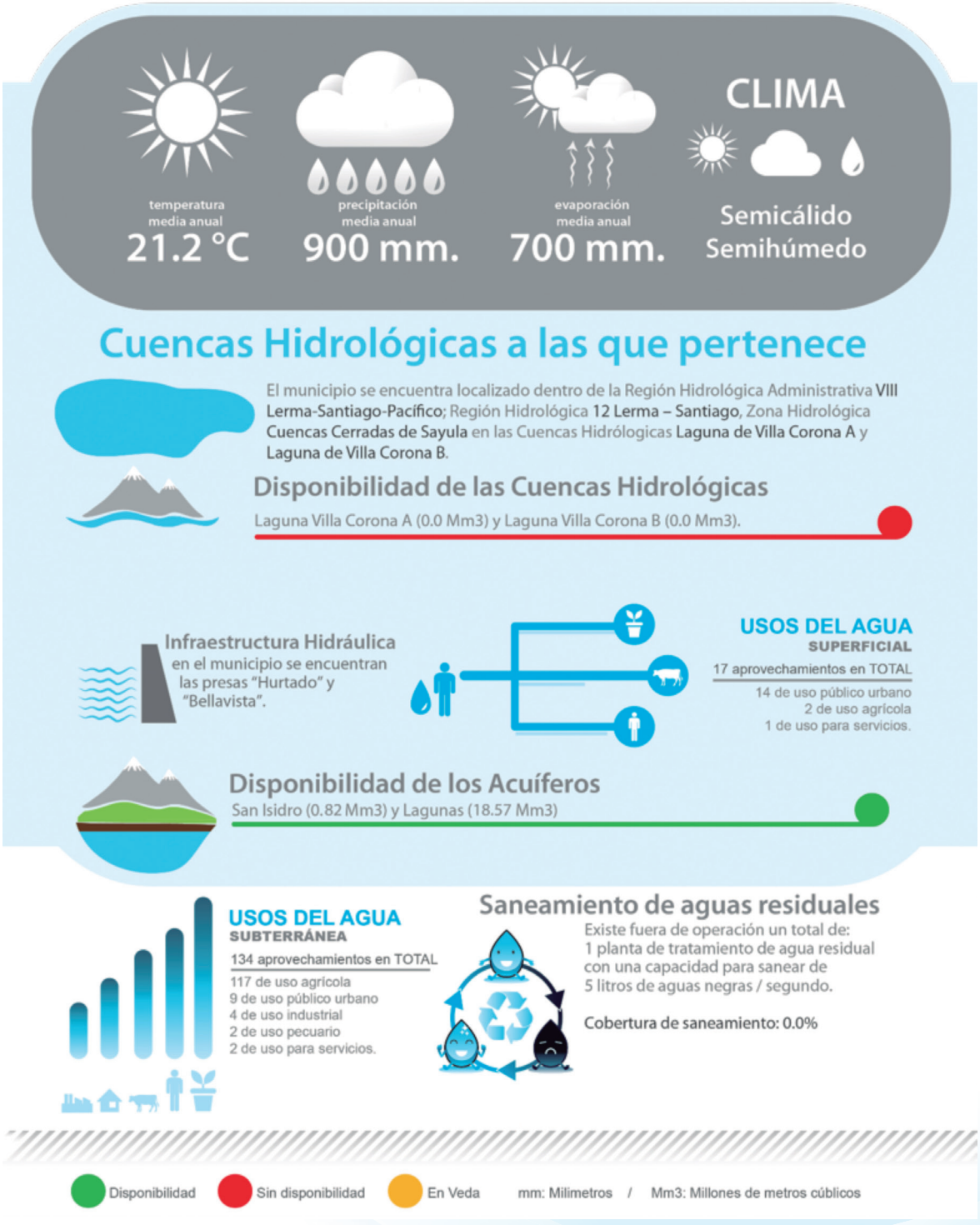

3. AGUAS NACIONALES

Son aguas nacionales las que se enuncian en el párrafo quinto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"SON PROPIEDAD DE LA NACION LAS AGUAS DE LOS MARES TERRITORIALES EN LA EXTENSION Y TERMINOS QUE FIJE DERECHO INTERNACIONAL; LAS AGUAS MARINAS INTERIORES; LAS DE LAS LAGUNAS Y ESTEROS QUE SE COMUNIQUEN PERMANENTE O INTERMITENTEMENTE CON EL MAR; LAS DE LOS LAGOS INTERIORES DE FORMACION NATURAL QUE ESTEN LIGADOS DIRECTAMENTE A CORRIENTES CONSTANTES; LAS DE LOS RIOS Y SUS AFLUENTES DIRECTOS O INDIRECTOS, DESDE EL PUNTO DEL CAUCE EN QUE SE INICIEN LAS PRIMERAS AGUAS PERMANENTES, INTERMITENTES O TORRENCIALES, HASTA SU DESEMBOCADURA EN EL MAR, LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL; LAS DE LAS CORRIENTES CONSTANTES O INTERMITENTES Y SUS AFLUENTES DIRECTOS O INDIRECTOS, CUANDO EL CAUCE DE AQUELLAS EN TODA SU EXTENSION O EN PARTE DE ELLAS, SIRVA DE LIMITE AL TERRITORIO NACIONAL O A DOS ENTIDADES FEDERATIVAS, O CUANDO PASE DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA A OTRA O CRUCE LA LINEA DIVISORIA DE LA REPUBLICA; LAS DE LOS LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS CUYOS VASOS, ZONAS O RIBERAS, ESTEN CRUZADOS POR LINEAS DIVISORIAS DE DOS O MAS ENTIDADES O ENTRE LA REPUBLICA Y UN PAIS VECINO; O CUANDO EL LIMITE DE LAS RIBERAS SIRVA DE LINDERO ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS O A LA REPUBLICA CON UN PAIS VECINO; LAS DE LOS MANANTIALES QUE BROTEN EN LAS PLAYAS, ZONAS MARITIMAS, CAUCES, VASOS O RIBERAS DE LOS LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL, Y LAS QUE SE EXTRAIGAN DE LAS MINAS; Y LOS CAUCES, LECHOS O RIBERAS DE LOS LAGOS Y CORRIENTES INTERIORES EN LA EXTENSION QUE FIJE LA LEY. LAS AGUAS DEL SUBSUELO PUEDEN SER LIBREMENTE ALUMBRADAS MEDIANTE OBRAS ARTIFICIALES Y APROPIARSE POR EL DUEÑO DEL TERRENO, PERO CUANDO LO EXIJA EL INTERES PUBLICO O SE AFECTEN OTROS APROVECHAMIENTOS, EL EJECUTIVO FEDERAL PODRA REGLAMENTAR SU EXTRACCION Y UTILIZACION Y AUN ESTABLECER ZONAS VEDADAS, AL IGUAL QUE PARA LAS DEMAS AGUAS DE PROPIEDAD NACIONAL. CUALESQUIERA OTRAS AGUAS NO INCLUIDAS EN LA ENUMERACION ANTERIOR, SE CONSIDERARAN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS POR LOS QUE CORRAN O EN LOS QUE SE ENCUENTREN SUS DEPOSITOS, PERO SI SE LOCALIZAREN EN DOS O MAS PREDIOS, EL APROVECHAMIENTO DE ESTAS AGUAS SE CONSIDERARA DE UTILIDAD PUBLICA, Y QUEDARA SUJETO A LAS DISPOSICIONES QUE DICTEN LOS ESTADOS".

De conformidad con el carácter público del recurso hídrico, la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales se realizará mediante concesión o asignación otorgada por el Ejecutivo Federal a través de la CONAGUA.

La Ley de Aguas Nacionales establece que para otorgar los títulos de concesión o asignación se tomará en cuenta la disponibilidad media anual de agua de la cuenca hidrológica o acuífero en el que se vaya a realizar el aprovechamiento. La CONAGUA tiene la obligación de publicar dichas disponibilidades, para lo cual generó la norma NOM-011-CNA-2000 "Conservación del recurso agua, que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales".

4. CLIMA

Los datos históricos de las estaciones climatológicas que se encuentran cerca del municipio, indican que la mayor parte del municipio de Acatlán de Juárez (94.7%) tiene clima Semicálido Semihúmedo de acuerdo a la clasificación hecha por Köeppen.

4.1. Temperatura media anual

De acuerdo con el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (SIEG, 2014), la temperatura media anual registrada en este municipio es de 21.2°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 32.1°C y 7.5°C respectivamente, siendo en el mes de junio cuando se registran las temperaturas más elevadas y el mes de enero las más frías.

4.2. Precipitación media anual

Según el SIEG, 2014, la precipitación media anual del municipio ronda entre los 900 mm.

4.3. Evaporación potencial media anual

La evaporación potencial media anual es del orden de 700 mm, presentando los meses con el mayor índice, de marzo hasta junio.

5. AGUA SUPERFICIAL

5.1. Hidrografía

Las principales corrientes en el municipio, son proporcionados por el río Acatlán y sus manantiales. El embalse más importante, es la Presa Hurtado (Presa de Valencia).

5.2. Infraestructura hidráulica

En el municipio de Acatlán de Juarez de acuerdo con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA, 2014), se encuentra localizada la Presa Hurtado que es una de las presas más importantes del estado de Jalisco.

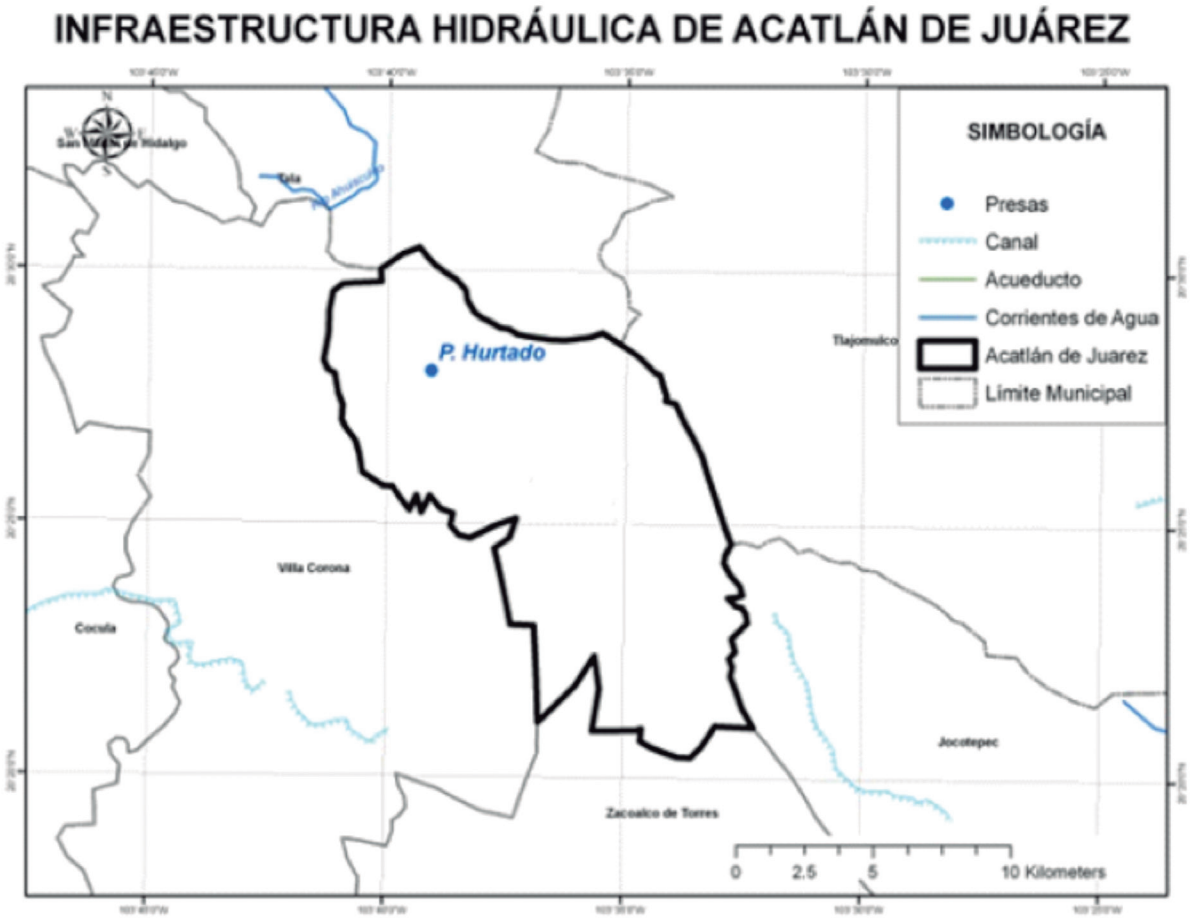

5.3. Cuencas hidrológicas

Una cuenca hidrológica es la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por un parteaguas o divisoria de las aguas -aquella línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad-, en donde ocurre el agua en distintas formas, y ésta se almacena o fluye hasta un punto de salida que puede ser el mar u otro cuerpo receptor interior, a través de una red Hidrográfica de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desemboquen en el mar. En dicho espacio delimitado por una diversidad topográfica, coexisten los recursos agua, suelo, flora, fauna, y otros recursos naturales relacionados con éstos y el medio ambiente. La cuenca hidrológica conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión de los recursos hídricos. La cuenca hidrológica está a su vez integrada por subcuencas y estas últimas están integradas por microcuencas.

Por otra parte, para fines de planeación y manejo administrativo, algunas regiones hidrológicas se han dividido en subregiones hidrológicas o zonas hidrológicas, como es el caso de la Región Hidrológica 12 Lerma-Santiago, en el estado de Jalisco.

La subdivisión de las regiones hidrológicas en cuencas tiene el objetivo de publicar la disponibilidad de aguas superficiales en el DOF.

La región hidrológica es un área territorial conformada en función de sus características morfológicas, orográficas e hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos, cuya finalidad es el agrupamiento y sistematización de la información, análisis, diagnósticos, programas y acciones en relación con la ocurrencia del agua en cantidad y calidad, así como su explotación, uso o aprovechamiento. Normalmente una región hidrológica está integrada por una o varias cuencas hidrológicas. Por tanto, los límites de la región hidrológica son en general distintos en relación con la división política por estados, Distrito Federal y municipios. Una o varias regiones hidrológicas integran una región hidrológico – administrativa.

"Región hidrológico - administrativa": área territorial definida de acuerdo con criterios hidrológicos, integrada por una o varias regiones hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos y el municipio representa, como en otros instrumentos jurídicos, la unidad mínima de gestión administrativa en el país.

De acuerdo con los trabajos realizados por la CONAGUA, el INEGI y el INE, para fines de publicación de disponibilidad de aguas superficiales; el territorio de México se ha dividido en 1,471 cuencas hidrológicas, las cuales se encuentran organizadas en 37 regiones hidrológicas, y estas a su vez agrupadas en 13 regiones hidrológico- administrativas (CONAGUA; 2012).

REGIONES HIDROLÓGICAS
ADMINISTRATIVAS DE MÉXICO
II Noroeste
I
Península de Baja California
Río Bravo
VI
III
Cuencas Centrales del Norte
VII
Pacífico Norte
IX
Golfo Norte
Lerma Santiago Pacífico
VIII
XIII
Aguas del Valle de México
Golfo Centro
IV
Balsas
x
Golfo Centro
V
Pacífico Sur
XI
Frontera Sur
XII
Península de Yucatán
0 125 250 500 750 1,000
Kilómetros
FUENTE: COMISIÓN
NACIONAL DEL AGUA

El municipio de Acatlán de Juárez de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2014) se encuentra en la Región Hidrológica Administrativa VIII; Lerma-Santiago-Pacífico, Región hidrológica; 12 Lerma – Santiago, Zona Hidrológica Cuencas Cerradas de Sayula, en las Cuencas Hidrológicas Laguna de Villa Corona A y Laguna de Villa Corona B.

CUENCAS HIDROLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ

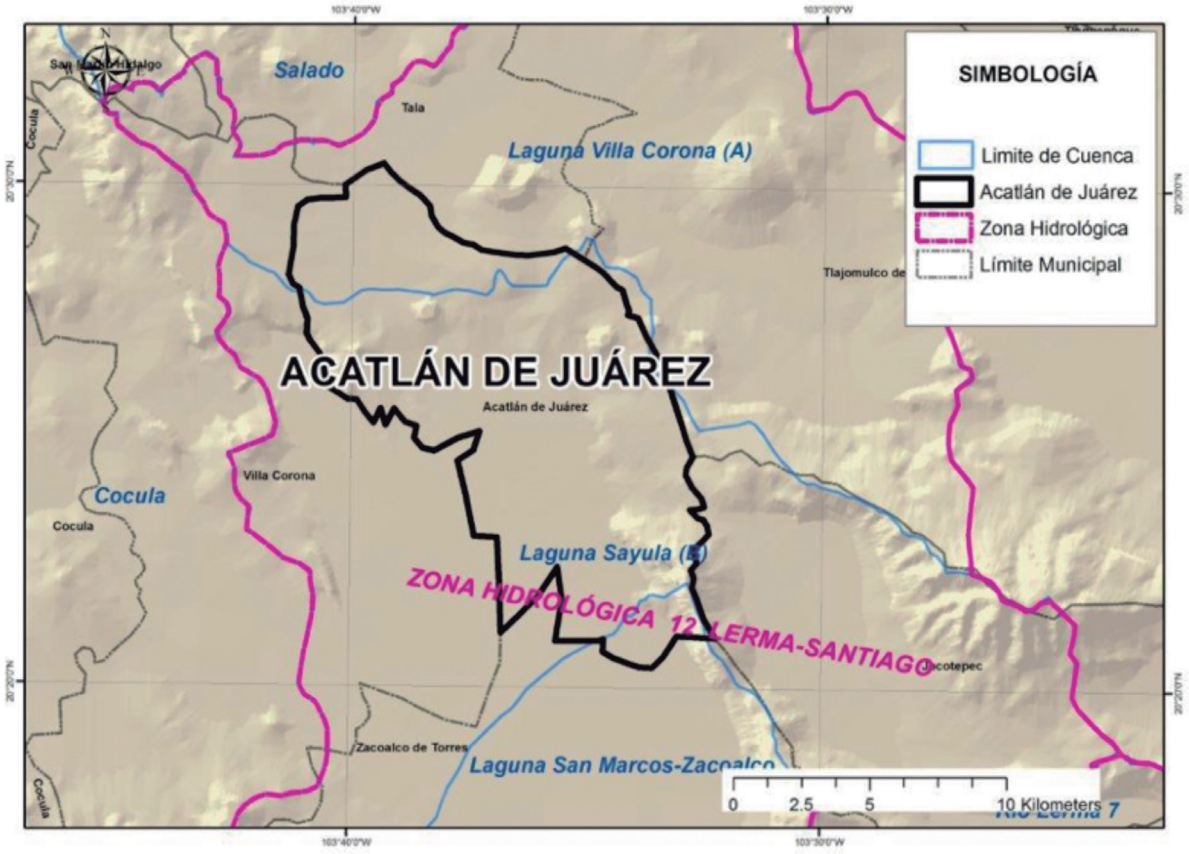

5.4. Disponibilidad de aguas superficiales

El estado de Jalisco se encuentra incidido por 68 cuencas hidrológicas de las cuales: 6 tienen disponibilidad, 54 están en veda y 8 no tienen disponibilidad (CONAGUA; 2014).

Para efectos de publicación de disponibilidad de aguas superficiales de cuencas hidrológicas del país en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) considera:

> ***Disponibilidad*** en aquellas cuencas que existe un volumen disponible de aguas superficiales para otorgar nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.
> ***Sin Disponibilidad*** aquellas cuencas en la que existe un déficit de aguas superficiales por lo que no hay volumen de agua para otorgar nuevas concesiones.
> Zona de ***Veda*** aquellas áreas específicas de las regiones hidrológicas, cuencas hidrológicas o acuíferos, en las cuales no se autorizan aprovechamientos de agua adicionales a los establecidos legalmente y éstos se controlan mediante reglamentos específicos, en virtud del deterioro del agua en cantidad o calidad, por la afectación a la sustentabilidad hidrológica, o por el daño a cuerpos de agua superficiales o subterráneos.

La Cuenca Hidrológica **Laguna Villa Corona A**, de acuerdo con la publicación en el DOF (2013) drena una superficie de 337.0 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada al norte por la Región Hidrológica número 14 río Ameca y por la Subregión Hidrológica río Santiago, al sur por la Cuenca Hidrológica Laguna Villa Corona B, al este por la subregión hidrológica río Santiago y al oeste por la Región Hidrológica número 14 río Ameca. Actualmente no cuenta con un volumen disponible a la salida de 0.0 Mm^3, es decir, **sin disponibilidad**.

La Cuenca Hidrológica **Laguna Villa Corona B**, de acuerdo con la publicación en el DOF (2013) drena una superficie de 390.0 kilómetros cuadrados, y se encuentra delimitada al norte por la Cuenca Hidrológica Laguna Villa Corona A, al sur por la Cuenca Hidrológica Laguna San Marcos Zacoalco, al este por la Subregión Hidrológica río Santiago y al oeste por la Región Hidrológica número 14 río Ameca. Actualmente no cuenta con un volumen disponible a la salida de 0.0 Mm^3, es decir, **no tiene disponibilidad**.

DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ

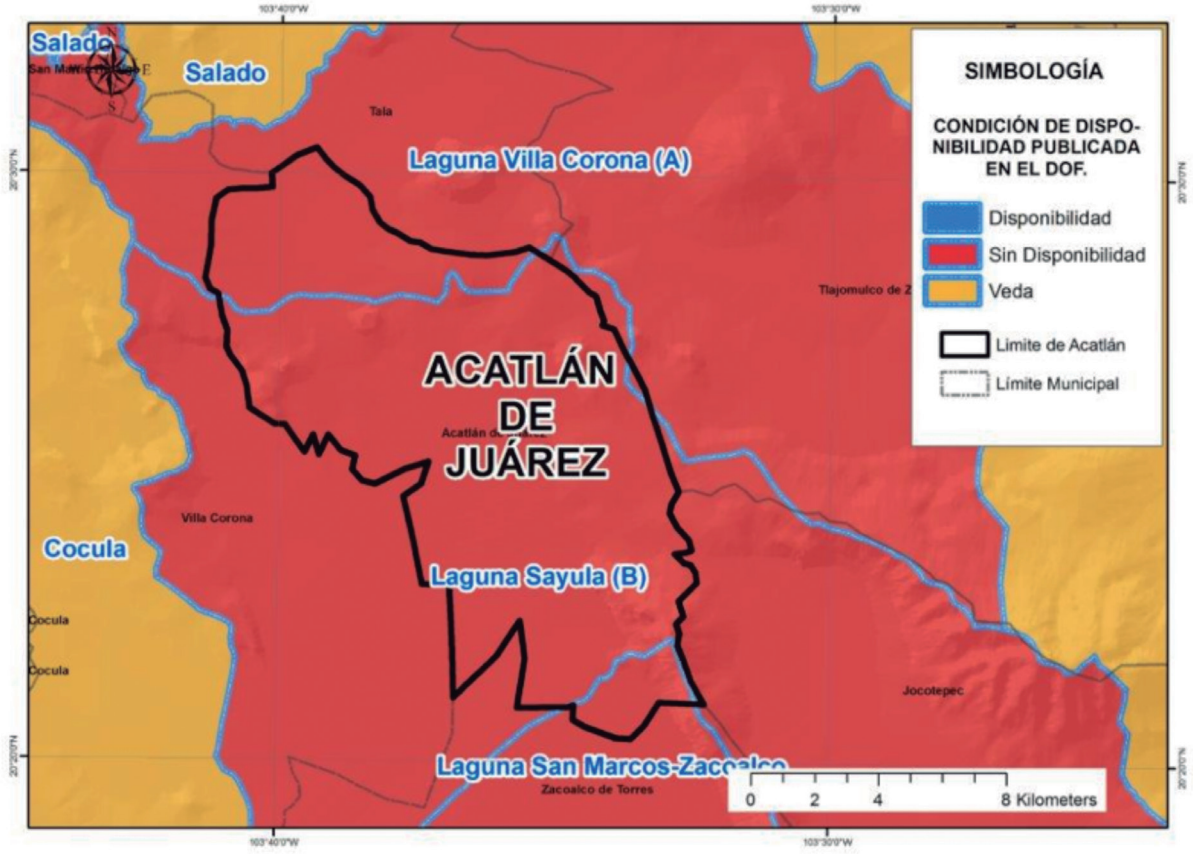

5.5. Ocupación territorial de las cuencas en el municipio

La Cuenca Hidrológica **Laguna de Villa Corona B** ocupa el 77.66 % del total del territorio municipal; **Laguna de Villa Corona A** el 18.06 % y **Laguna de San Marcos** el 4.28 %.

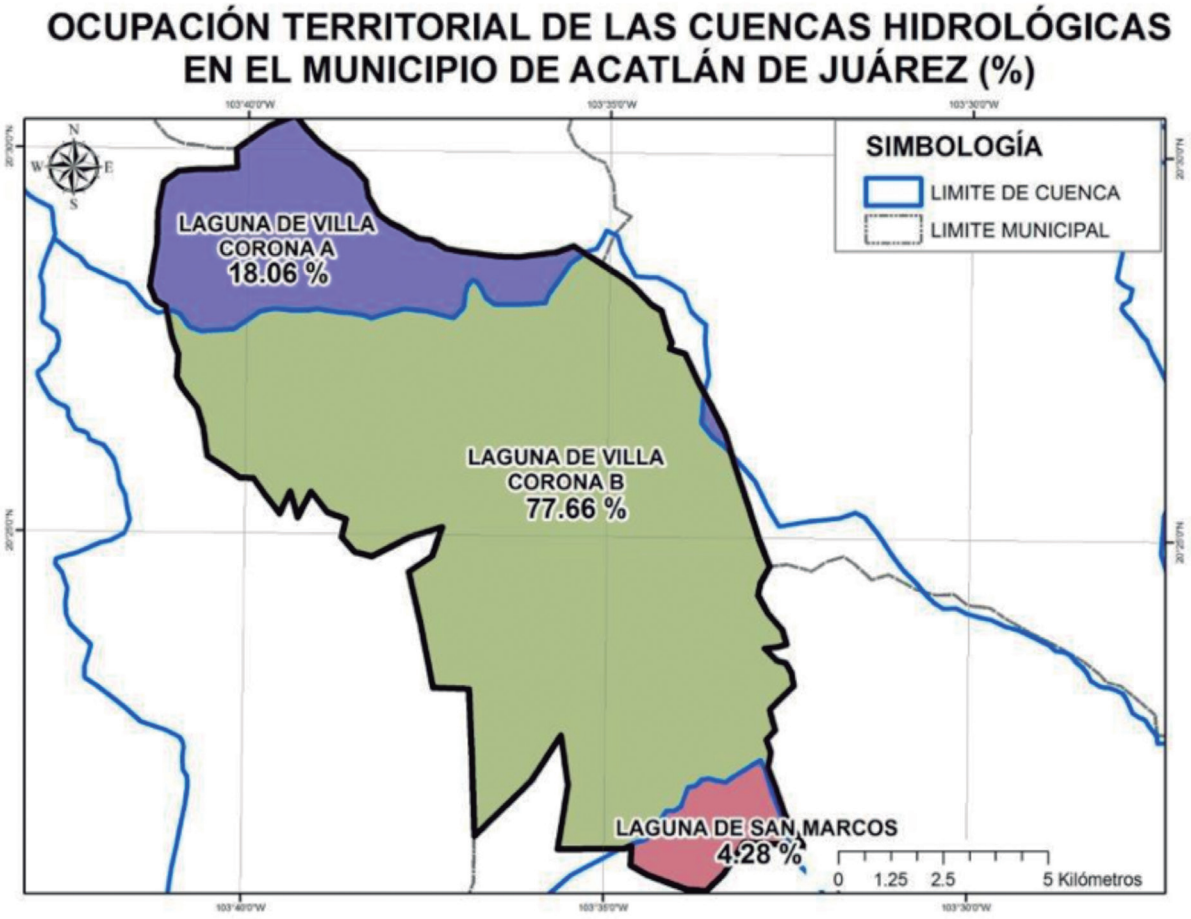

5.6. Usos de las aguas superficiales en el municipio

De acuerdo al Registro Público de Derechos de Agua (REPDA; 2013,07) de la CONAGUA, el municipio de Acatlán de Juárez tiene registrados 17 aprovechamientos de aguas superficiales los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Aprovechamientos de Aguas Superficiales en el Municipio de Acatlán de Juárez			
Uso	**Cantidad**	**Volumen (Mm3)**	**%(Volumen)**
Agrícola	2	0.116119	16.30
Público Urbano	14	0.590262	82.86
Servicios	1	0.006	0.84
Total	17	0.712381	100.00

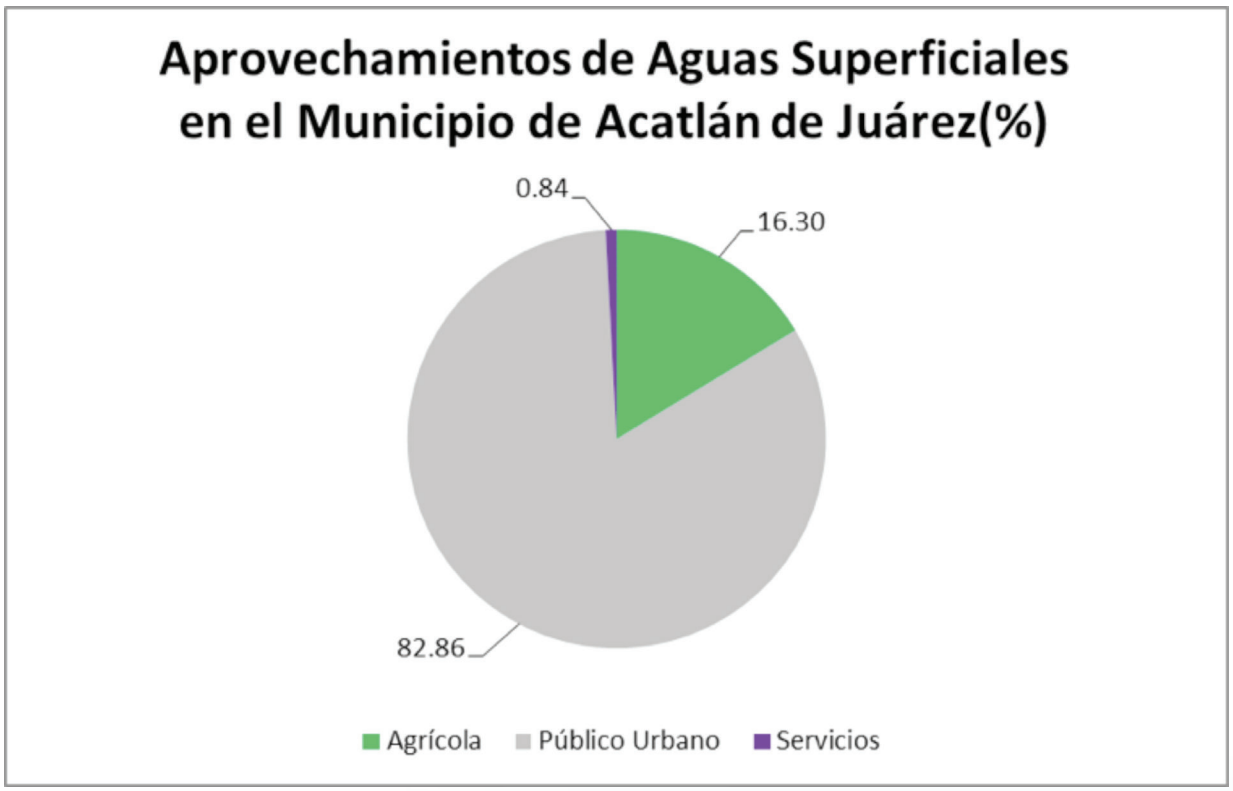

6. AGUA SUBTERRÁNEA

Se refiera acuífero a cualquier formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectadas entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen (Ley de Aguas Nacionales, 2013).

Para fines de administración del agua subterránea, el país se ha dividido en 653 acuíferos, cuyos nombres oficiales fueron publicados en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) el 20 de diciembre de 2013, y de acuerdo con la CONAGUA (2014), actualmente 193 están sobreexplotados.

En el estado se identifican un total de 59 acuíferos dentro de los límites de Jalisco y de acuerdo con la última publicación del DOF el 20 de diciembre de 2013, de los 59 acuíferos que están en el estado de Jalisco 21 están sobreexplotados y 38 sub-explotados (DOF; 2013).

Para efectos de publicación de disponibilidad de aguas subterráneas en acuíferos del país, el *Diario Oficial de la Federación* considera:

> ***Sub-explotados*** aquellos acuíferos en los que existe un volumen disponible de aguas subterráneas para nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.
> ***Sobre-explotados*** aquellos acuíferos en los que no existe un volumen disponible de aguas subterráneas para nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

El municipio de Acatlán de Juárez se encuentra en los acuíferos San Isidro y Lagunas, los cuales se encuentran localizados al centro del estado de Jalisco.

6.1. Disponibilidad de aguas subterráneas

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CNA-2000, la Disponibilidad Media Anual de Aguas Subterráneas (1), se obtiene de restar al Volumen de Recarga Total Media Anual (2), el valor de la Descarga Natural Comprometida (3) y el Volumen de Aguas Subterráneas Concesionado e Inscrito en el REPDA (4): **DAS(1) = RECARGA(2) – DNC(3) – REPDA(4).**

Acuífero San Isidro: 0.906804 Mm^3 /año (CONAGUA; 2013):
DAS = RECARGA – DNC – REPDA
DAS = 64.2 - 19.6 - 43.693196 = 0.906804 Mm^3/año

El resultado indica que existe un volumen de aguas subterráneas de 0.906804 Mm^3 por año disponible para nuevas concesiones.

Acuífero Lagunas: 33.208768 Mm^3 /año (CONAGUA; 2013):
DAS = RECARGA – DNC – REPDA
DAS = 178.7 - 3.0 - 142.491232 = 33.208768 Mm^3/año

El resultado indica que existe un volumen de aguas subterráneas de 33.208768 Mm^3 por año disponible para nuevas concesiones.

DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUBTERRÁNEA DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ

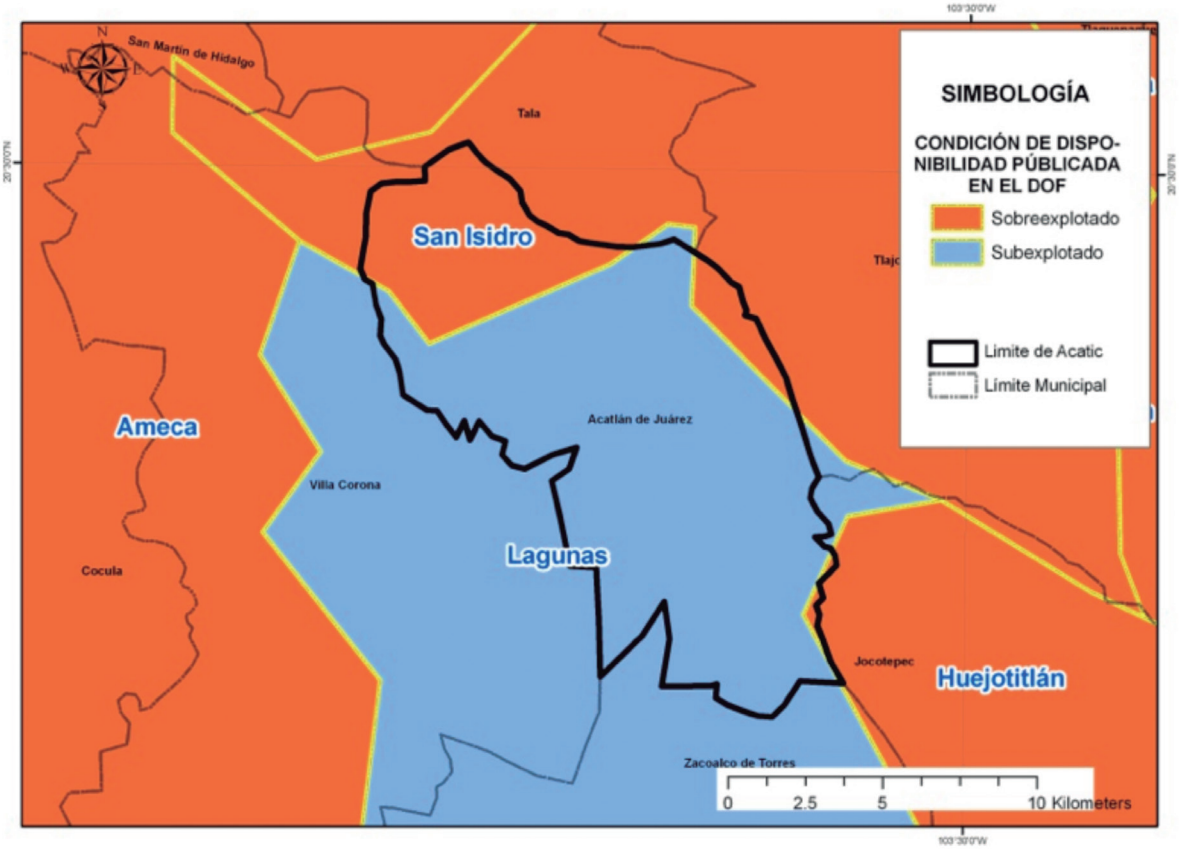

6.2. Ocupación territorial de los acuíferos en el municipio

El Acuífero **Lagunas** ocupa el 76.72% del total del territorio municipal; mientras que el Acuífero **San Isidro** ocupa el 22.65% y **Huejotitlán** el 0.63%.

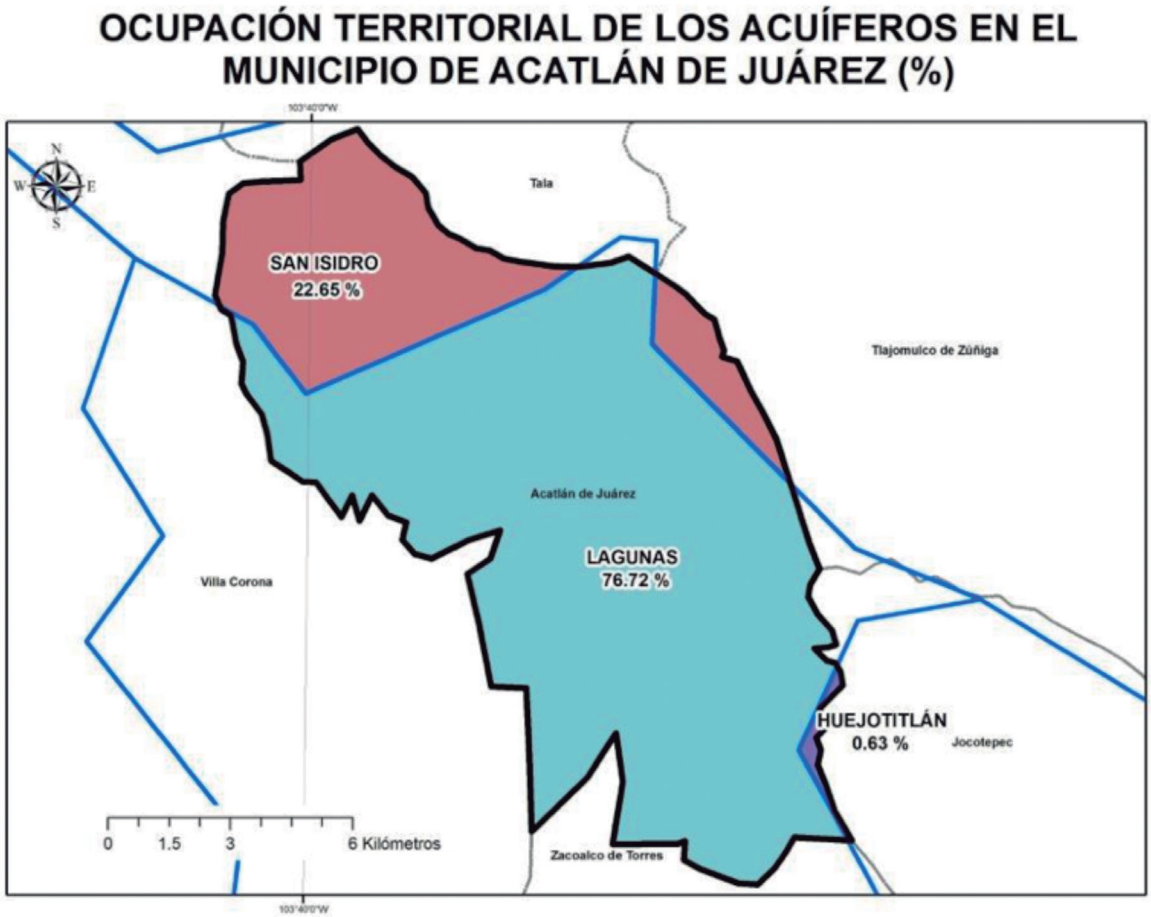

6.3. Usos de las aguas subterráneas en el municipio

Según el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA; 2013, 07) de la CONAGUA existen 134 aprovechamientos de aguas subterráneas en el municipio de Acatlán de Juárez los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el Municipio de Acatlán de Juárez			
Uso	Cantidad	Volumen (Mm3)	%(Volumen)
Agrícola	117	12.08829	72.62
Industrial	4	3.315904	19.92
Pecuario	2	0.010257	0.06
Público Urbano	9	1.129354	6.78
Servicios	2	0.102608	0.62
Total	134	16.646413	100.00

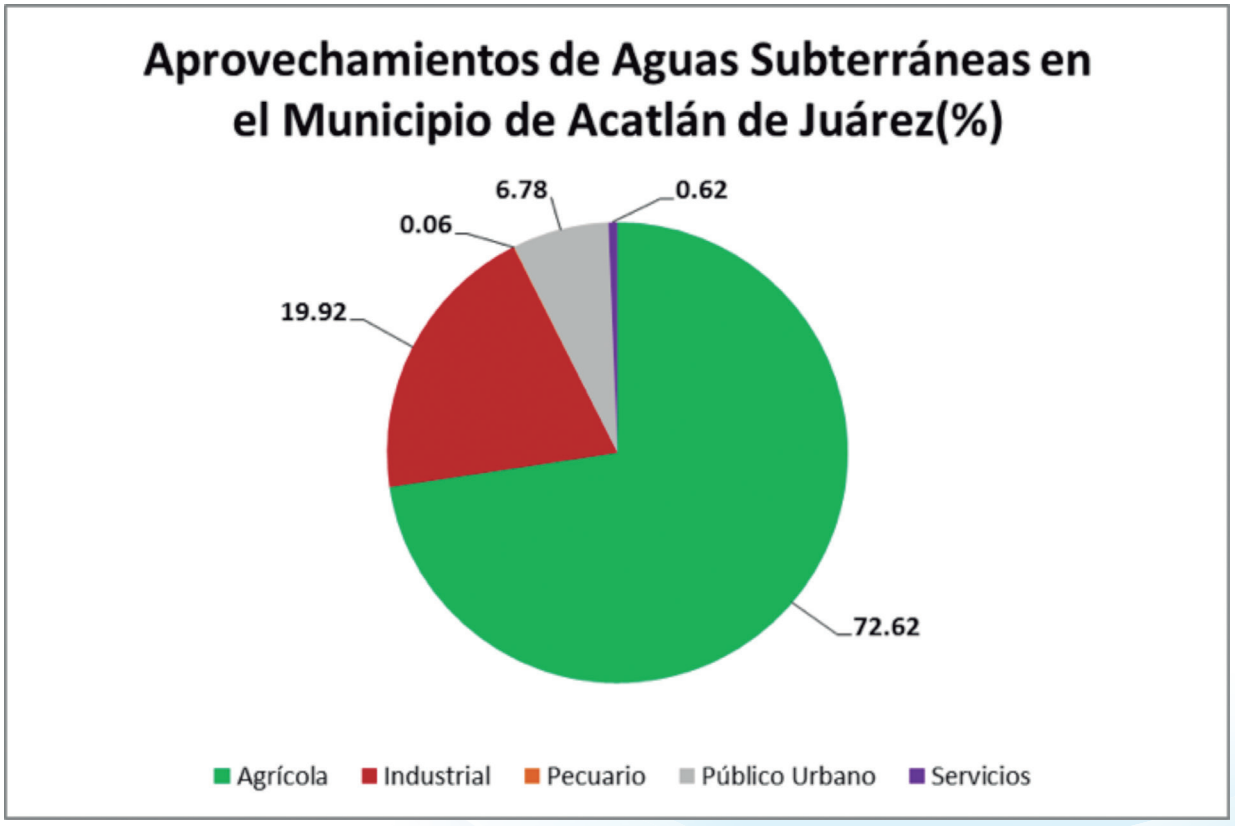

7. SANEAMIENTO

7.1. Plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio

En el municipio de Acatlán de Juárez existe en fuera de operación un total de una planta de tratamiento de aguas residuales, la cual sanea 5.0 litros de aguas negras por segundo.

NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ		
SITUACIÓN	No. PTARs	GASTO DE DISEÑO (lps)
FUERA DE OPERACIÓN	0	0.0
EN OPERACIÓN	1	5.0
ESTABILIZACIÓN	0	0.0
REHABILITACIÓN	0	0.0
BAJA	0	0.0
TOTAL	**1**	**5.0**

REGISTRO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ				
NOMBRE DE PLANTA	TIPO DE PROCESO	GASTO DE DISEÑO (LPS)	GASTO MEDIO DE OPERACIÓN (LPS)	SITUACIÓN
VILLA DE LOS NIÑOS	LODOS ACTIVADOS CONVENCIONAL	5	5	EN OPERACIÓN

7.2. Cobertura de saneamiento de aguas residuales en el municipio

En lo que se refiere a cobertura de saneamiento de aguas residuales; la población del municipio de Acatlán de Juárez tiene una total del 9.7 % de sus aguas tratadas.

COBERTURA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ *AL 31 DE ENERO DE 2014*						
	No. Localidades	Población	Gasto Generado (lps)	Gasto Tratado (lps)	No. PTARs en Operación	Cobertura de Saneamiento %
Localidades Urbanas (mayor o igual a 2,500 habitantes)	3	20,297	44.0	0.0	0	0.0
Localidades Rurales (menor a 2,500 habitantes)	25	2,944	7.4	5.0	1	67.6
TOTAL	28	23,241	51.4	5.0	1	9.7

8. GLOSARIO

Aprovechamiento: Aplicación del agua en actividades que no impliquen consumo de la misma.

Comisión Nacional del Agua: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con funciones de Derecho Público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad que conforme a esta Ley corresponde tanto a ésta como a los órganos de autoridad a que la misma se refiere.

Concesión: Título que otorga el Ejecutivo Federal, a través de "la Comisión" o del Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, y de sus bienes públicos inherentes, a las personas físicas o morales de carácter público y privado, excepto los títulos de asignación.

Descarga: La acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

Disponibilidad media anual de aguas superficiales: En una cuenca hidrológica, es el valor que resulta de la diferencia entre el volumen medio anual de escurrimiento de una cuenca hacia aguas abajo y el volumen medio anual actual comprometido aguas abajo.

Disponibilidad media anual de aguas del subsuelo: En una unidad hidrogeológica -entendida ésta como el conjunto de estratos geológicos hidráulicamente conectados entre sí, cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales subterráneas-, es el volumen medio anual de agua subterránea que puede ser extraído de esa unidad hidrogeológica para diversos usos, adicional a la extracción ya concesionada y a la descarga natural comprometida, sin poner en peligro el equilibrio de los ecosistemas.

Hidrografía: Es la parte de la geografía que se encarga de la descripción de las aguas del planeta Tierra. El concepto se utiliza también para nombrar al conjunto de las aguas de una región o de un país.

Isolínea:(También llamada, isopleta, curva de nivel, isógrama o isaritma), para una función de varias variables, es una curva que conecta los puntos en que la función tiene un mismo valor constante.

Isoterma: Es una curva que une los vértices, en un plano cartográfico, que presentan las mismas temperaturas en la unidad de tiempo considerada.

Isoyeta: Es una isolínea que une los puntos, en un plano cartográfico, que presentan la misma precipitación en la unidad de tiempo considerada.

Registro Público de Derechos de Agua (REPDA): Registro que proporciona información y seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y bienes inherentes a través de la inscripción de los títulos de concesión, asignación y permisos de descarga, así como las modificaciones que se efectúen en las características de los mismos.

Uso: Aplicación del agua a una actividad que implique el consumo, parcial o total de ese recurso.

Saneamiento: Designa tanto a la acción de sanear, en el sentido de la reparación de un daño, y a su resultado, que es tornarlo sano o recuperado para su uso y función.

Uso en Acuacultura: La aplicación de aguas nacionales para el cultivo, reproducción y desarrollo de cualquier especie de la fauna y flora acuáticas.

Uso Agrícola: La aplicación de agua nacional para el riego destinado a la producción agrícola y la preparación de ésta para la primera enajenación, siempre que los productos no hayan sido objeto de transformación industrial.

Uso Doméstico: La aplicación de agua nacional para el uso particular de las personas y del hogar, riego de sus jardines y de árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de animales domésticos que no constituya una actividad lucrativa, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Uso Industrial: La aplicación de aguas nacionales en fábricas o empresas que realicen la extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, el acabado de productos o la elaboración de satisfactores, así como el agua que se utiliza en parques industriales, calderas, dispositivos para enfriamiento, lavado, baños y otros servicios dentro de la empresa, las salmueras que se utilizan para la extracción de cualquier tipo de sustancias y el agua aun en estado de vapor, que sea usada para la generación de energía eléctrica o para cualquier otro uso o aprovechamiento de transformación.

Uso Pecuario: La aplicación de aguas nacionales para la cría y engorda de ganado, aves de corral y otros animales, y su preparación para la primera enajenación siempre que no comprendan la transformación industrial; no incluye el riego de pastizales.

Uso Público Urbano: La aplicación de agua nacional para centros de población y asentamientos humanos, a través de la red municipal.

9. BIBLIOGRAFÍA

Comisión Nacional del Agua. 2013, 07. *Base de datos del Registro Público de Derechos de Agua (REPDA),* Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, Dirección Administrativa Jalisco.

Comisión Nacional del Agua, 2012, *Estadísticas del Agua*, México, Pág. 18.

Comisión Nacional del Agua. (2013). Ley de Aguas Nacionales, DOF 07-06-2013 http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/3_LeyDeAguasNacionales.pdf

Comisión Nacional del Agua. (1994). Manual para evaluar recursos hidráulicos subterráneos: Subdirección General de Administración del Agua. México, D.F. Ed. Hidrolegr, S.C. Pág. 25

Diario Oficial de la Federación. 2013/07/08. *Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Laguna Villa Corona A, Laguna Villa Corona B, Laguna San Marcos…*, México, Ed. Talleres Gráficos de México.

Diario Oficial de la Federación. 2013/12/20. *Acuerdo por el que se actualiza la Disponibilidad Media de Agua Subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican*, México, Ed. Talleres Gráficos de México Página 73-75.

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, 2014, *Cuéntame*, [en Línea] 18 de Febrero de 2014 http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/cuerpos.aspx?tema=T

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2014. *Información Cartográfica 1:1'000,000,* [En línea] 20 de enero de 2014, http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/productos_geograficos.aspx

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. 2014. *Cuadernillos Municipales, Región 6 Sur, Zapotitlán de Vadillo 2012.* [En línea] 20 de enero de 2014, http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/AcatlandeJuarez.pdf

10. ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS

Fig. 1. Temperatura media anual en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, México.
Fig. 2. Precipitación media anual en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, México.
Fig. 3. Hidrografía del municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, México.
Fig. 4. Infraestructura hidráulica del municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, México.
Fig. 5. Regiones hidrológicas administrativas de México.
Fig. 6. Cuencas hidrológicas en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, México.
Fig. 7. Disponibilidad de aguas superficiales en cuencas hidrológicas en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, México.
Fig. 8. Porcentaje de ocupación de cuencas hidrológicas en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, México
Fig. 9. Aprovechamientos de aguas superficiales en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, México.
Fig. 10. Disponibilidad de aguas subterráneas en acuíferos del municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, México.
Fig. 11. Porcentaje de ocupación de acuíferos en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, México
Fig. 12. Aprovechamientos de aguas subterráneas en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, México.

Tabla. 1. Aprovechamientos de aguas superficiales en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, México.
Tabla. 2. Aprovechamientos de aguas subterráneas en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, México.
Tabla. 3. Plantas de tratamiento localizadas en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, México.
Tabla. 4. Registro de plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio de Acatlán de Juárez.
Tabla. 5. Cobertura de saneamiento en el municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco, México.

11. ANEXOS

TÍTULOS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUPERFICIALES EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ.

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
1	RENE HERNANDEZ GONZALEZ	08JAL107638/12AOGR98	ACATLÁN DE JUAREZ	4809.00	AGRICOLA
2	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ (SAN PEDRO VALENCIA)	08JAL109463/12HOGR98	SAN PEDRO VALENCIA	9341.00	PUBLICO URBANO
3	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ (BELLAVISTA)	08JAL109465/12HMGR98	BELLAVISTA	9341.00	PUBLICO URBANO
4	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ (BELLAVISTA)	08JAL109465/12HMGR98	BELLAVISTA	37260.00	PUBLICO URBANO
5	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ (LOS CASTILLOS O LAS TORRECILLAS)	08JAL119954/12HOGR99	LOS CASTILLOS (LAS TORRECILLAS)	2858.00	PUBLICO URBANO
6	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ JALISCO (LA MAGDALENA O CASITAS BLANCAS)	08JAL119955/12HOGR99	LA MAGDALENA (CASITAS BLANCAS)	4320.00	PUBLICO URBANO
7	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ (EL DURAZNO)	08JAL119956/12HOGR99	EL DURAZNO	1329.00	PUBLICO URBANO
8	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE	08JAL119957/12HOGR99	ACATLAN DE JUAREZ	253942.50	PUBLICO URBANO
9	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ	08JAL119957/12HOGR99	ACATLAN DE JUAREZ	253942.50	PUBLICO URBANO
10	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ (CAMPO EXPERIMENTAL)	08JAL119958/12HOGR99	CAMPO EXPERIMENTAL	1595.00	PUBLICO URBANO
11	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ (LAS HIGUERAS)	08JAL119959/12HOGR99	LAS HIGUERAS	2393.00	PUBLICO URBANO
12	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ (SAN PEDRO VALENCIA)	08JAL119960/12HOGR99	SAN PEDRO VALENCIA	9341.00	PUBLICO URBANO
13	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ (LAS VARAS O LAS VARITAS)	08JAL119961/12HOGR99	LAS VARAS (LAS VARITAS)	1329.00	PUBLICO URBANO
14	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ (FRACCIONAMIENTO CLAVELLINAS)	08JAL119962/12HOGR99	FRACCIONAMIENTO CLAVELLINAS	2592.00	PUBLICO URBANO
15	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ (EL PLATANARILLO)	08JAL119963/12HOGR99	EL PLATANARILLO	678.00	PUBLICO URBANO
16	COOPERATIVA DE PRODUCCION UNION DE USUARIOS DEL DREN MAGDALENA, S.C. DE R.L.	08JAL124394/12AKGR00	ACATLAN DE JUAREZ	111310.00	AGRICOLA
17	MANUEL GOMEZ AGUIRRE	08JAL134255/12EOOC09	ACATLAN DE JUAREZ	6000.00	SERVICIOS

TÍTULOS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE ACATLÁN DE JUÁREZ.

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	|
1	CARNICOS METROPOLITANOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	08JAL101130/12AMOC11	ACATLAN DE JUAREZ	120000.00	AGRICOLA
2	ARTURO AVILA TRUJILLO	08JAL105794/12APGE97	ACATLAN DE JUAREZ	21600.00	AGRICOLA
3	DANIEL DEL TORO VELASCO	08JAL105902/12AMGE97	ACATLAN DE JUAREZ	48000.00	AGRICOLA
4	GERARDO UGALDE ALVAREZ	08JAL106171/12IPGR97	ACATLAN DE JUAREZ	12000.00	AGRICOLA
5	MANUEL GUTIERREZ DURAN	08JAL106311/12AMGR97	LOS POZOS	56400.00	AGRICOLA
6	MEZQUITAL DEL ORO DE OCCIDENTE, S.A DE C.V.	08JAL107376/12IMGR98	ACATLAN DE JUAREZ	60000.00	AGRICOLA
7	JAIME HERNANDEZ BUENROSTRO	08JAL107603/12ALGR98	ACATLAN DE JUAREZ	3853.00	AGRICOLA
8	RUBEN AGUSTIN ESPINOSA HERNANDEZ	08JAL108218/12IMGR98	ACATLAN DE JUAREZ	46850.00	AGRICOLA
9	JESUS, J. GUADALUPE, RAMIRO Y FLORENTINO IÑIGUEZ MONTES	08JAL108225/12IMGR98	LADRILLERA	180000.00	AGRICOLA
10	MIGUEL LOPEZ GARCIA	08JAL108441/12AMGR98	ESTACION SANTA ANA	78000.00	AGRICOLA
11	MARIA DEL CARMEN BAEZA DEL MONTE	08JAL108723/12APGR98	CAMPO EXPERIMENTAL	17944.00	AGRICOLA
12	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ (LOS POZOS)	08JAL109070/12HMGR98	LOS POZOS	37220.00	PUBLICO URBANO
13	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ (EL PLAN O EL CERRITO)	08JAL109071/12HMGR98	EL PLÁN	112254.00	PUBLICO URBANO
14	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ (BELLAVISTA)	08JAL109465/12HMGR98	BELLAVISTA	74520.00	PUBLICO URBANO
15	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ (BELLAVISTA)	08JAL109465/12HMGR98	BELLAVISTA	223559.00	PUBLICO URBANO
16	FIDEL HERNANDEZ VARGAS	08JAL109770/12ALGR98	CAMPO EXPERIMENTAL	3000.00	AGRICOLA
17	VIRGINIA LIVIER BAEZA DEL MONTE	08JAL110890/12AMGR99	EL PANTANO SAN MARCOS	216000.00	AGRICOLA
18	MAGDALENA ESPINOSA ALVAREZ	08JAL111396/12AMGR99	EXHACIENDA EL PLAN	303000.00	AGRICOLA
19	FERNANDO CORONA LOPEZ	08JAL112208/12AMGR99	EXHACIENDA EL PLAN	129000.00	AGRICOLA
20	FERNANDO CORONA LOPEZ	08JAL112208/12AMGR99	EXHACIENDA EL PLAN	12000.00	AGRICOLA
21	FERNANDO CORONA LOPEZ	08JAL112208/12AMGR99	EXHACIENDA EL PLAN	129000.00	AGRICOLA
22	JOAQUIN ANTONIO ALVAREZ DEL CASTILLO BAEZA Y VIRGINIA LIVIER BAEZA DEL MONTE	08JAL112291/12APGR99	LAS HIGUERAS	42000.00	AGRICOLA
23	FUNDACION ALOYSIUS GUADALAJARA, A.C.	08JAL112383/12IMGR99	MONTENEGRO	78000.00	AGRICOLA
24	FUNDACION ALOYSIUS GUADALAJARA, A.C.	08JAL112383/12IMGR99	MONTENEGRO	111690.00	PUBLICO URBANO
25	HUGO ALBERTO DEL CASTILLO GOMEZ	08JAL113549/12IMOC12	ACATLAN DE JUAREZ	213883.00	AGRICOLA
26	ANGEL GARCIA VILLEGAS	08JAL114290/12ALGR99	ACATLAN DE JUAREZ	15000.00	AGRICOLA
27	MOISES GONZALEZ DIAZ DE LEON	08JAL114877/12ALGR99	LA TABERNA (MIRAVALLE)	12248.00	AGRICOLA
28	PEDRO HERNANDEZ GONZALEZ	08JAL115968/12ALGR99	ACATLAN DE JUAREZ	4095.00	AGRICOLA
29	CHICK POLLO, S.A. DE C.V.	08JAL116684/12IMGR99	ACATLAN DE JUAREZ	5257.00	PECUARIO
30	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ (LOS POZOS)	08JAL119964/12HMGR99	LOS POZOS	37220.00	PUBLICO URBANO
31	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ (CRUCERO DE BELLAVISTA)	08JAL119965/12HMGR99	CRUCERO DE BELLAVISTA	2743.00	PUBLICO URBANO
32	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ACATLAN DE JUAREZ (BELLAVISTA)	08JAL119966/12HMGR99	BELLAVISTA	394148.00	PUBLICO URBANO
33	COMPAÑIA AZUCARERA DEL INGENIO BELLAVISTA, S.A. DE C.V.	08JAL120889/12FMGR99	BELLAVISTA	235000.00	INDUSTRIAL

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	|
34	COMPAÑIA AZUCARERA DEL INGENIO BELLAVISTA, S.A. DE C.V.	08JAL120889/12FMGR99	BELLAVISTA	1051704.00	INDUSTRIAL
35	COMPAÑIA AZUCARERA DEL INGENIO BELLAVISTA, S.A. DE C.V.	08JAL120889/12FMGR99	BELLAVISTA	529200.00	INDUSTRIAL
36	YOLANDA VICTORIA ROJAS GALINDO	08JAL124165/12ALGR00	EL PLAN (EL CERRITO)	15000.00	AGRICOLA
37	CRISTINA GONZALEZ CHAVEZ	08JAL124569/12AMOC12	ACATLAN DE JUAREZ	18000.00	AGRICOLA
38	MERCURY AIRCRAFT MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	08JAL125276/12EMGR01	ACATLAN DE JUAREZ	94608.00	SERVICIOS
39	RAUL ZEPEDA ALCANTAR	08JAL125577/12AMGR02	ACATLAN DE JUAREZ	132000.00	AGRICOLA
40	VICTOR MANUEL TORRES REYNAGA	08JAL125835/12AMGR02	FRACCIONAMIENTO MARAVILLAS	72000.00	AGRICOLA
41	COMPAÑIA AZUCARERA DEL INGENIO BELLAVISTA, S.A. DE C.V.	08JAL125863/12AMGR02	BELLAVISTA	168900.00	AGRICOLA
42	GLORIA PATRICIA ACEVES DE LEAÑO	08JAL127517/12AMGR04	ACATLAN DE JUAREZ	60000.00	AGRICOLA
43	FRANCISCO JAVIER VILLASEÑOR NAVARRO	08JAL127637/12AMGR04	ACATLAN DE JUAREZ	90000.00	AGRICOLA
44	FRANCISCO JAVIER VILLASEÑOR NAVARRO	08JAL127649/12AMGR04	ACATLAN DE JUAREZ	96000.00	AGRICOLA
45	EJIDO ACATLAN II	08JAL127659/12IMGR04	ACATLAN DE JUAREZ	9000.00	AGRICOLA
46	RAFAEL CONTRERAS RODRIGUEZ	08JAL128408/12AMGR05	EL PANTANO SAN MARCOS	24000.00	AGRICOLA
47	PEDRO MARQUEZ BOTELLO	08JAL128653/12AMGR06	ACATLAN DE JUAREZ	74242.00	AGRICOLA
48	ROBERTO SANCHEZ GONZALEZ Y CARLOS SANCHEZ VIRGEN	08JAL128691/12AMGR06	EL DURAZNO	12828.00	AGRICOLA
49	GUSTAVO LOPEZ DELGADO	08JAL128837/12AMGR06	ACATLAN DE JUAREZ	288000.00	AGRICOLA
50	SUSANA LOPEZ DE LA CRUZ, MARIA ELENA VARGAS SANCHEZ, LUIS ANTONIO PRECIDADO GARCIA Y RAFAEL PRECIADO GARCIA	08JAL129025/12AMOC08	EL DURAZNO	14729.00	AGRICOLA
51	MANUEL CABRERA GUTIERREZ	08JAL129033/12AMOC08	SAN JOSE DE LOS POZOS	19500.00	AGRICOLA
52	MANUEL PEREZ GOMEZ	08JAL129119/12AMGR06	BELLAVISTA	13800.00	AGRICOLA
53	FRIGORIFICO DE OCCIDENTE, S.A. P.I. DE C.V.	08JAL129652/12IMOC12	LA RESOLANA	80000.00	AGRICOLA
54	FRIGORIFICO DE OCCIDENTE, S.A. P.I. DE C.V.	08JAL129652/12IMOC12	LA RESOLANA	113865.00	AGRICOLA
55	MARIA GUADALUPE VILLALOBOS DIAZ	08JAL129669/12AMGR06	EL PLAN (EL CERRITO)	96000.00	AGRICOLA
56	JORGE SILVA AGUILAR	08JAL129763/12APGR06	BELLAVISTA	17223.00	AGRICOLA
57	JOSE MARIA CADENA ACEVES	08JAL129863/12IMGR06	BELLAVISTA	15300.00	AGRICOLA
58	HECTOR NUÑO LOMELI	08JAL129920/12AMOC07	BELLAVISTA	69000.00	AGRICOLA
59	SOFIA CECILIA SANCHEZ VALENCIA	08JAL130000/12AMOC07	ACATLAN DE JUAREZ	64140.00	AGRICOLA
60	SOFIA CECILIA SANCHEZ VALENCIA	08JAL130006/12AMOC07	FRACCIONAMIENTO MARAVILLAS	60000.00	AGRICOLA
61	CARLOS ARTURO GARCIA MOJICA	08JAL130451/12AMOC07	BELLAVISTA	34717.00	AGRICOLA
62	LUIS ARSENIO BARBA ALCARAZ	08JAL130868/12AMOC07	EL PLATANARILLO	102000.00	AGRICOLA
63	MIGUEL TORRES VERDEJA	08JAL131011/12IMOC07	BELLAVISTA	16452.00	AGRICOLA
64	JESUS SOLIS ANDRADE	08JAL131044/12AMOC07	LAS VARAS (LAS VARITAS)	12000.00	AGRICOLA
65	JOSE DE JESUS ORNELAS RIVERA	08JAL131242/12AMOC07	EL PLATANARILLO	55389.00	AGRICOLA
66	MARISOL GOMEZ MARTINEZ	08JAL131260/12AMOC07	EXHACIENDA EL PLAN	168000.00	AGRICOLA
67	MARIA IRENE VILLELA RODRIGUEZ	08JAL131262/12AMOC07	EXHACIENDA EL PLAN	240000.00	AGRICOLA
68	FERNANDO CORONA LOPEZ	08JAL131275/12IMOC07	EXHACIENDA EL PLAN	200000.00	AGRICOLA
69	FRANCISCO JAVIER GOMEZ MORALES	08JAL131818/12AMOC08	EXHACIENDA EL PLAN	264000.00	AGRICOLA
70	J. ANTONIO RAMOS LOPEZ	08JAL131875/12AMOC08	BELLAVISTA	16432.00	AGRICOLA
71	HILARION RANGEL CASTILLO	08JAL131880/12APOC08	CAMPO EXPERIMENTAL	36720.00	AGRICOLA
72	J. JESUS IÑIGUEZ MONTES	08JAL132152/12AMOC08	EL PLAN (EL CERRITO)	170533.00	AGRICOLA
73	JORGE SILVA AGUILAR	08JAL132614/12APOC08	EL REFUGIO	14147.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	|
74	JORGE SILVA AGUILAR	08JAL132615/12APOC08	BELLAVISTA	13102.00	AGRICOLA
75	JUAN ANTONIO CARRION SOLANA	08JAL132660/12AMOC08	EXHACIENDA EL PLAN	252000.00	AGRICOLA
76	ROGELIO PEREZ CORDOVA	08JAL132758/12AMOC08	SAN GERARDO	50000.00	AGRICOLA
77	EJIDO EL PLAN (GRUPO LA PILA)	08JAL132852/12AMOC08	BELLAVISTA	528792.00	AGRICOLA
78	ESTEBAN AGUILAR MARTINEZ NEGRETE	08JAL133107/12AMOC08	AGUA ZARCA	45000.00	AGRICOLA
79	JOSE JAVIER MEDINA ROBLES	08JAL133138/12AMOC08	LAS VARAS (LAS VARITAS)	39385.00	AGRICOLA
80	MUNICIPIO DE ACATLAN DE JUAREZ, JALISCO	08JAL133504/12HMOC09	LA MAGDALENA (CASITAS BLANCAS)	136000.00	PUBLICO URBANO
81	ISAIAS BARAJAS MACIAS	08JAL133620/12AMOC09	EL RAMIREÑO	30628.00	AGRICOLA
82	LUIS ARCENIO BARBA ALCARAZ	08JAL134033/12AMOC09	MONTENEGRO	24806.00	AGRICOLA
83	ESTEBAN AGUILAR MARTINEZ NEGRETE	08JAL134313/12AMOC09	AGUA ZARCA	45000.00	AGRICOLA
84	FEDERICO AVIÑA REYES	08JAL134370/12AMOC12	LOS PINOS	54000.00	AGRICOLA
85	UNIDAD DE RIEGO GRUPO LA RESOLANA NO. 1	08JAL134575/12AMOC09	LA MAGDALENA (CASITAS BLANCAS)	404376.00	AGRICOLA
86	JOSE VILLAFAN CARRILLO	08JAL134614/12AMOC09	LA MAGDALENA (CASITAS BLANCAS)	12000.00	AGRICOLA
87	AGROVITA, S.A. DE C.V.	08JAL134851/12AMOC09	EL PLAN (EL CERRITO)	108372.00	AGRICOLA
88	JOSE DAMIAN TORRES URIBE	08JAL134861/12AMOC09	BELLAVISTA	61897.00	AGRICOLA
89	JUAN ANTONIO MEDINA NAVEL	08JAL134876/12IMOC09	BELLAVISTA	18805.00	AGRICOLA
90	GUSTAVO LOPEZ DELGADO	08JAL135057/12AMOC09	MONTENEGRO	109000.00	AGRICOLA
91	MARIA LETICIA MARTINEZ VILLALOBOS	08JAL135116/12AMOC09	EXHACIENDA EL PLAN	240000.00	AGRICOLA
92	FELIPE DE JESUS LOPEZ GARCIA	08JAL135170/12AMOC11	EL PLAN (EL CERRITO)	34920.00	AGRICOLA
93	ROBERTO CHAVEZ GRACIAN	08JAL135703/12AMOC09	FRACCIONAMIENTO MARAVILLAS	120000.00	AGRICOLA
94	ASOCIACION DE USUARIOS DE LA UNIDAD DE RIEGO DE ACATLAN DE JUAREZ, JALISCO A.C. (GRUPO EL BAJIO)	08JAL135941/12AMOC09	ESTACION SANTA ANA	330060.00	AGRICOLA
95	ALFREDO HERNANDEZ CRUZ	08JAL136098/12APOC09	EL RAMIREÑO	50580.00	AGRICOLA
96	CARMEN JOSEFINA GOMEZ VELASCO	08JAL136126/12IMOC09	SAN GERARDO	270000.00	AGRICOLA
97	ANTONIO CASTAÑEDA CORREA	08JAL136177/12AMOC09	LA MAGDALENA (CASITAS BLANCAS)	12000.00	AGRICOLA
98	EFRAIN GONZALEZ GONZALEZ	08JAL136392/12GMOC11	EL PLATANARILLO	5000.00	PECUARIO
99	CARMEN JOSEFINA GOMEZ VELASCO	08JAL136446/12IMOC09	SAN GERARDO	96000.00	AGRICOLA
100	ERNESTO HURTADO MONTELONGO	08JAL136489/12IMOC09	EL PLATANARILLO	28772.00	AGRICOLA
101	GREGORIO ROBLES LEPE	08JAL136556/12AMOC10	LAS VARAS (LAS VARITAS)	30000.00	AGRICOLA
102	SERGIO IGNACIO HERNANDEZ PAREDES	08JAL136817/12AMOC10	FRACCIONAMIENTO MARAVILLAS	48000.00	AGRICOLA
103	SOFIA CECILIA SANCHEZ VALENCIA	08JAL136822/12AMOC10	LOS PINOS	24000.00	AGRICOLA
104	MIGUEL ANGEL CALDERON IBARRA	08JAL137092/12IMOC10	LOS CASTILLOS (LAS TORRECILLAS)	14806.00	AGRICOLA
105	LUIS ALTAMIRANO BUHR	08JAL137213/12AMOC10	SAN PEDRO VALENCIA	14086.00	AGRICOLA
106	EJIDO LOS POZOS (GRUPO CHIMALTITAN)	08JAL137373/12AMOC10	LOS POZOS	384000.00	AGRICOLA
107	EJIDO LOS POZOS (GRUPO POTRERO EL ALTO)	08JAL137374/12AMOC10	LOS POZOS	282000.00	AGRICOLA
108	GERARDO JAVIER BARAJAS GONZALEZ Y RUTH LEDESMA MACIAS	08JAL137834/12AMOC10	LOS CASTILLOS (LAS TORRECILLAS)	36000.00	AGRICOLA
109	JULIO CESAR MARTIN MEDINA ANDRADE	08JAL137847/12AMOC10	ESTACION SANTA ANA	1136.00	AGRICOLA
110	GERARDO UVALDO OCHOA ALVARADO	08JAL137896/12AMOC10	SAN PEDRO VALENCIA	21134.00	AGRICOLA
111	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ	08JAL138029/12AMOC10	LAS VARAS (LAS VARITAS)	42000.00	AGRICOLA
112	JUAN MANUEL CARRILLO CORONADO	08JAL138032/12AMOC10	BELLAVISTA	35000.00	AGRICOLA
113	FERNANDO GOMEZ OCHOA	08JAL138057/12IMOC10	LOS CASTILLOS (LAS TORRECILLAS)	24000.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	|
114	EJIDO PLAN DE ACATLAN DE JUAREZ	08JAL150237/12AMOC11	LOS CASTILLOS (LAS TORRECILLAS)	558000.00	AGRICOLA
115	LECHERA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	08JAL150338/12EMOC11	ESTACIÓN SANTA ANA	8000.00	SERVICIOS
116	CENTRO LOGISTICO JALISCO, S.A. DE C.V.	08JAL150361/12FMOC12	EL PANTANO SAN MARCOS	1500000.00	INDUSTRIAL
117	PEDRO CARRILLO MARTINEZ	08JAL150674/12AMOC11	ACATLÁN DE JUÁREZ	24000.00	AGRICOLA
118	OCTAVIANO SALDAÑA SERRALDE	08JAL151813/12AMOC11	ESTACIÓN SANTA ANA	24000.00	AGRICOLA
119	EJIDO LA RESOLANA	08JAL152020/12AMOC12	LA MAGDALENA (CASITAS BLANCAS)	591600.00	AGRICOLA
120	LORENZO HERNANDEZ SERVIN	08JAL152206/12AMOC12	CRUCERO DE BELLAVISTA	15191.00	AGRICOLA
121	MIGUEL ANGEL DIAZ GUTIERREZ	08JAL152227/12AMOC12	CRUCERO DE BELLAVISTA	28000.00	AGRICOLA
122	VICTOR JAVIER ARREOLA GARCIA	08JAL152254/12IMOC12	LA VARAS (LAS VARITAS)	29141.00	AGRICOLA
123	EJIDO BELLAVISTA	08JAL152406/12AMOC12	CRUCERO DE BELLAVISTA	378000.00	AGRICOLA
124	JOSE ANTONIO VENEGAS VARGAS	08JAL153058/12AMOC12	LOS CASTILLOS (LAS TORRECILLAS)	480000.00	AGRICOLA
125	EJIDO PLAN DE ACATLAN DE JUAREZ NO. 1	08JAL153164/12AMOC12	LA MAGDALENA (CASITAS BLANCAS)	445980.00	AGRICOLA
126	ADRIAN RUBIO	08JAL153201/12AMOC12	LAS VARAS (LAS VARITAS)	19500.00	AGRICOLA
127	MARIA DE JESUS MORENO SANCHEZ	08JAL153308/12AMOC12	BELLAVISTA	15000.00	AGRICOLA
128	EJIDO PLAN DE ACATLAN DE JUAREZ NO.1	08JAL153314/12AMOC12	EL PLAN (EL CERRITO)	415380.00	AGRICOLA
129	MARCOS ELIZALDE MARISCAL	08JAL153327/12AMOC12	BELLAVISTA	17927.00	AGRICOLA
130	OSCAR NIÑO ORTIZ	A4JAL102358/12APGE95	LA ESTANCIA	69524.00	AGRICOLA
131	ISIDORO DIAZ MEJIA	A4JAL102359/12AMGE96	ACATLAN DE JUAREZ	180000.00	AGRICOLA
132	ISIDORO DIAZ MEJIA	A4JAL102604/12AMGE95	ACATLAN DE JUAREZ	57600.00	AGRICOLA
133	JOSE LUIS MATA BRACAMONTES	A4JAL104531/12APGE96	ACATLAN DE JUAREZ	24000.00	AGRICOLA
134	SALVADOR GAMA RODRIGUEZ	A4JAL104856/12APGE96		24000.00	AGRICOLA

Ficha Técnica Hidrológica del Municipio de Acatlán de Juárez
Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco • 2015
Se terminó de imprimir en los talleres de la Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, Av. Prol. Alcalde 1351, 1er piso del Edificio C, Unidad Administrativa Estatal, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México, noviembre de 2015.
Impresos en Papel Couché de 135 gramos.
Portada impresa a selección de color en papel Couché de 250 gramos.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA
JALISCO